

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

Acta 06/15 - Sesión Ordinaria – 04/06/15

ASISTEN:

Coordinador por la Facultad de Arquitectura, **Arq. Rosana Sommaruga**

Coordinadora alterna por la Facultad de Agronomía, **Ing. Agr. Mag. Martha Tamosiunas**

Representante por el Eje de las Ciencias, Técnicas y Tecnologías del Paisaje, **Dra. Gabriela Speroni**

Secretaría: **Arq. Luis Contenti**

0_ ASUNTOS PREVIOS

Rosana Sommaruga: Quiero introducir como asunto previo lo siguiente: En la Comisión Coordinadora, en los Consejos y a nivel de Decanos, se está discutiendo el tema de la distribución presupuestal no acordada. Como este tema tiene implicancias fuertísimas en la propuesta académica, voy a solicitar que la Comisión Coordinadora haga extensibles al Comité todos los documentos manejados al respecto. Que el Comité Académico se entere de todos los documentos: las notas de los Decanos, de los Consejos, de los colectivos involucrados. Nosotros tenemos una cantidad de cosas para hacer. La idea es tratar de que esto fluya. Yo no me esperaba la incomunicación a la que hemos llegado en la Comisión Coordinadora. Siempre he tratado de construir y en esta situación me es muy difícil. Propongo que este tema se discuta en el Comité Académico.

Se acuerda hacerlo, pero avanzar antes en el tratamiento de los temas del Orden del Día.

0.1_ Plan de cursado de optativas y electivas de la ldp - PAUTAS PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES

TUTORES/ORIENTADORES

Ajuste del documento.

Resolución N°1

Visto: El ajuste realizado al documento “Plan de cursado de optativas y electivas de la LDP. Pautas para estudiantes y docentes tutores/orientadores”, el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

1.1_ Aprobar la versión que se adjunta del documento “Plan de cursado de optativas y electivas de la LDP. Pautas para estudiantes y docentes tutores/orientadores”.

1.2_ Trasladar el referido documento a la Comisión Coordinadora para su consideración.

3 votos – Unanimidad de presentes

1_ APROBACIÓN DE ACTAS

1.1_ Actas pendientes de aprobación

Resolución N°2

El Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

2.1_ Aprobar la siguiente Acta:

Acta CA 04-15_ Sesión Ordinaria – 14-05-15

3 votos – Unanimidad de presentes

Acta CA 05-15_ Sesión Extraordinaria – 21-05-15 (aún no se remitió el borrador)

Se pospone.

Se hace constar que continúan pendientes de aprobación las siguientes actas:

Acta CA 07-14_ Sesión Extraordinaria – 26-06-14 (Reunión con docentes)

Acta CA 08-14_ Sesión Extraordinaria – 10-07-14 (Reunión con docentes)
Acta CA 09 -14_ Sesión Extraordinaria - 24-07-14 (Reunión con docentes)
Acta CA 10-14_ Sesión Ordinaria - 31-07-14
Acta CA 11-14_ Sesión Extraordinaria – 07-08-14 (Reunión con docentes)
Acta CA 12-14_ Sesión Extraordinaria – 21/08/14 (Reunión con docentes)
Acta CA 13-14_ Sesión Ordinaria – 28-08-14
Acta CA 14-14_ Sesión Extraordinaria – 04-09-14 (Reunión con docentes)
Acta CA 15-14_ Sesión Extraordinaria – 25/09-14 (Reunión con docentes)
Acta CA 16-14_ Sesión Ordinaria - 09-10-14
Acta CA 17-14_ Sesión Extraordinaria – 09-10-14 (Reunión con docentes)
Acta CA 18-14_ Sesión Ordinaria - 23-10-14
Acta CA 19-14_ Sesión Ordinaria - 06-11-14
Acta CA 20-14_ Sesión Ordinaria - 04-12-14
Acta CA 21-14_ Sesión Ordinaria - 18-12-14
Se pospone.

2 – ASUNTOS ENTRADOS

2.1_ PASANTÍAS

2.1.1_ Definición de criterios generales

2.1.2_ Exp. N° 031130-004952-14 – Propuesta de Pasantía presentada por la Prof. Ing. Agr. Graciela Romero “Coexistencia de Borde Nativo Ribereño y canchas de Golf *Sheraton Colonia*. Matriz de valoración de paisaje”.

Martha Tamosiunas: La profesora Romero ajustó lo que se solicitaba. Excepto la mención al Reglamento.

Rosana Sommaruga: ¿No debería ser grado 3 o superior para ser coordinadora?

Gabriela Speroni: En la nueva propuesta hay una docente grado 3: la profesora Norma Piazza.

Rosana Sommaruga: Pero ella no es responsable del curso. Se puede sugerir que haya un co-responsable.

Resolución N°3

Exp. N° 031130-004952-14

Visto: La propuesta de pasantía presentada por la Prof. Ing. Agr. Graciela Romero “Coexistencia de Borde Nativo Ribereño y canchas de Golf *Sheraton Colonia*. Matriz de valoración de paisaje”; Considerando: los ajustes realizados por la Profesora Romero a solicitud de este Comité, cambiando el carácter de la propuesta al de curso optativo, el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

3.1_ Recomendar la aprobación de la propuesta del curso optativo “Evaluación Paisajística” presentada por la Prof. Ing. Agr. Graciela Romero, sugiriendo el otorgamiento de 5 créditos al mismo.

3.2_ Sugerir a la Comisión Coordinadora se solicite a la Prof. Romero incluir un docente co-responsable Grado 3 o superior y sustituir el criterio de exoneración propuesto por: “La calificación final será el resultado -promedio ponderado- de las calificaciones parciales y permitirá al alumno aprobar todo el curso si obtiene al menos 75 % de los puntos (calificación de 8 a 12). Si el estudiante obtiene entre 51 y 75 % de los puntos deberá rendir un examen”.

3.3_ Comunicar la presente Resolución a la Comisión Coordinadora.

3 votos – Unanimidad de presentes

2.2_ PLANES DE CURSADO DE OPTATIVAS Y ELECTIVAS ingresados al Comité Académico.

2.2.1_ Exp. 003250-000768-13 – Plan de cursado Ignacio Piñeiro (4.345.831-7) – T/O: Fernando Sganga

Rosana Sommaruga: Se presentan notas de varias personas apoyando la pertinencia del curso “Introducción a la Biología”. Dice que nosotros no le damos los créditos pues el curso es de la Licenciatura en Gestión Ambiental. Me parece raro que aparezcan cartas de docentes de otras materias y no solo el tutor, pidiendo la

re-consideración. El problema fue que se consideró que el curso era sumamente básico al lado del eje de las Ciencias, Técnicas y Tecnologías del Paisaje. Recuerdo que teníamos un procedimiento en que dos miembros del Comité veíamos los Planes de Cursado e informábamos al respecto.

Gabriela Speroni: Me acuerdo de cuando lo analizamos.

Martha Tamosiunas: Me acuerdo del tema. También involucraba al estudiante Eduardo Pérez, quién tenía cursos de la carrera de Medicina para llegar a los créditos, pero en este caso no aplicaba.

Gabriela Speroni: da lectura a la nota.

Martha Tamosiunas: Se le recomendó cursar otros optativos que iniciaban y se negó a hacerlo. Luego vino otra nota, pero no se observa que los haya hecho entre el envío de notas.

Gabriela Speroni: continúa la lectura.

Rosana Sommaruga: Independientemente de que el tono de la nota no corresponda, creo que la solicitud tampoco corresponde.

Martha Tamosiunas: Propongo resolver que se comparte que el curso complementa lo que le falta en su formación previa, pero que se considera que ya está comprendido en los cursos de la carrera.

Gabriela Speroni: El contenido del curso abarca temas generales de biología que, en el caso del estudiante pueden complementar su formación del bachillerato. Para la LDP el tratamiento de algunos temas puede servir para el curso de Botánica I, pero no para el resto de los cursos de la carrera. No cumple con la complementariedad de contenidos de los cursos optativos/electivos buscada en la formación del estudiante.

Martha Tamosiunas: El estudiante tiene la posibilidad de cursar otras electivas.

Resolución N°4

Exp. N° 0003250-000768-13

Visto: El Plan de Cursado del estudiante PIÑEIRO, Ignacio (4.345.831-7); Considerando: 1) Lo solicitado por el estudiante en la nota anexada al expediente, 2) las notas de la Dra. Gissell Lacerot, la Prof. Adj. Ana Laura Goñi, el Prof. Fernando Sganga y la Dra. Arq. Ana Vallarino; el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

4.1_ Manifestar que no se comparte el procedimiento llevado adelante por el estudiante.

4.2_ Ratificar la resolución N°6 de la sesión de este Comité de fecha 21/11/13, en particular en lo que respecta al curso "Introducción a la Biología".

4.3_ Informar que, a juicio de este Comité, el curso "Introducción a la Biología" es de carácter general, con una temática amplia y está respaldado por docentes muy solventes de nuestro ámbito. El curso seguramente hubiera resultado muy importante para la formación básica del estudiante, pero no resulta pertinente como curso electivo para la LDP.

4.4_ Se sugiera al estudiante tomar cursos optativos durante el segundo semestre a los efectos de completar los créditos faltantes. Para ello deberá presentar una solicitud de modificación del Plan de Cursado.

4.5_ Se sugiera al tutor colaborar con el estudiante en la elección de cursos de profundización, que es la razón de ser de los cursos optativos.

4.6_ Comunicar la presente Resolución a la Comisión Coordinadora.

3 votos – Unanimidad de presentes

Se acuerda adelantar los puntos 2.4 y 2.5 y luego pasar a tratar el tema propuesto al inicio de la sesión por Rosana Sommaruga.

2.4_ 031130-005202-14_ Llamado a concurso MICCSS

Definición de equipo docente y contenidos del programa

Rosana Sommaruga: Habría que hacer llegar a la Comisión Coordinadora todo el trabajo realizado, pues la propuesta de la Comisión es que se dicte en el CURE, pues allí hay un CIO Social. Cuando se trabajó en el Comité Académico, se vio cuáles eran los módulos, etc. Es importante poner sobre la mesa lo tratado y que la Comisión tome conocimiento de la importancia del proceso. Yo no perdería de un día para otro, por un lado, ese proceso y, por otro lado, alguna de las posibilidades que se nos había ocurrido podía considerarse, como la realización de un llamado. En los cursos dependientes de la Facultad de Arquitectura, todos los cargos se proveyeron por llamado, salvo algunos casos, y en Agronomía se había pensado tal posibilidad.

Martha Tamosiunas: Al ser un curso compartido, ¿quién haría el llamado?

Rosana Sommaruga: Podría realizarse desde el CURE.

Martha Tamosiunas: ¿Y el tribunal sería de los dos Servicios?

Rosana Sommaruga: Y del CURE.

Martha Tamosiunas: El módulo dependiente de la Facultad de Agronomía puede tener mucho que ver con el CIO Social y el de la profesora Ana Vallarino es más heterogéneo.

Rosana Sommaruga: Fue el perfil que tratamos de recuperar desde la conjunción de los cursos: la investigación en paisaje y otros métodos complementarios a los de métodos que se dictan desde Agronomía. El módulo central responde al mismo manual. Quizás en la elaboración del llamado se pueda plantear el referirnos a los contenidos básicos de la materia y algunos elementos que es importante incorporar.

Martha Tamosiunas: El manual apunta a introducir a los métodos a estudiantes que aún no saben si se van a dedicar a ello. El curso es muy grande. La carga horaria generó tensiones pues hay muchas actividades y lecturas. En lo personal, me parece que el CIO Social podría ser una buena alternativa para quienes quieran una buena introducción y este es un curso de profundización. Es como decir pongamos la malla básica con el CIO Social y generemos la profundización. Quizás los estudiantes no logran captar todo.

Rosana Sommaruga: Está bueno hacer una reflexión desde el punto de vista académico, pero esto en realidad era una carta que se elevó firmada por el Director Ejecutivo del Instituto de Diseño, Dr. Arq. Anibal Parodi y por mí. Dado que las idas y vueltas con la asignatura no dieron los resultados esperados, la solicitud era que, fuera lo que fuera, se realizara un llamado por un tema de procedimientos. Renunciábamos a la participación que queríamos tener para arribar a una solución que fuera más sana.

Gabriela Speroni: Hacer un llamado sería sobre un programa que acordáramos.

Martha Tamosiunas: Las bases y el llamado deberían tener una Comisión de Bases.

Gabriela Speroni: No estamos en las mejores condiciones para coordinar un programa.

Rosana Sommaruga: Se podría tomar lo que acordamos como temáticas generales, las unidades temáticas en su globalidad y propuesta del llamado y ver qué es lo que pasa.

Gabriela Speroni: Recién me estoy enterando de que hay un curso básico y es justamente a lo que apunta el Plan de Estudios.

Rosana Sommaruga: Eso se cumpliría, pero se perdería la introducción a la investigación paisajística, cosa que ameritaría una profundización. El tema era, como se habían acordado unos contenidos, no perderlos. Habría que tener en cuenta esa reflexión. Me parece muy raro que por un tema presupuestal se decida hacerlo en tal o cual lado, cuando hicimos un proceso.

Gabriela Speroni: Yo creo que eso es de los insumos valiosos. Quizás por 2015...

Martha Tamosiunas: Como emergencia podemos decir que sea el CIO social quien lo dicte, mientras se discute el tema del procedimiento y el ajuste de la currícula. Tenemos el mismo problema con Interpretación II y III. El equipo docente se bajó. Es la misma situación. El tema son los tiempos, pues el llamado a concurso no va a terminar antes de noviembre.

Rosana Sommaruga: Yo no cambiaría hasta terminar la discusión.

Martha Tamosiunas: Yo no me siento capacitada para terminar esta discusión.

Rosana Sommaruga: Me sentí en la obligación de plantearlo por el tiempo que se le destinó al tema. Quizás se sigue con el equipo de Arquitectura por este semestre. No lo sé. Por eso pedimos este llamado: para hacer borrón y cuenta nueva.

Martha Tamosiunas: Hacerlo con referencia al programa, consolida. Si lo mirás, el mismo fue la suma de los dos programas previos. Eso determina que el curso termine teniendo 210 hs. totales. No consume teórico-práctico pero la lectura existe igual. Era muy difícil hacer algo en la segunda parte, porque estaba el trabajo correspondiente a la primera. Las horas se notan.

Rosana Sommaruga: Ya que hicimos el esfuerzo, deberíamos hacer una evaluación.

Martha Tamosiunas: Se sumaron las horas.

Rosana Sommaruga: Quizás haya que revisar eso. Francamente, no quisiera que no pudiéramos aprovechar los procesos que hicimos. Llegamos a algo consensuado. Me parece muy raro que luego la materia la agarre otro.

Martha Tamosiunas: Creo que la reflexión fue buena, pero la implementación fue mala.

Rosana Sommaruga: El llamado a concurso lo puedes realizar a largo plazo. No sé qué hacemos en el segundo semestre.

Martha Tamosiunas: También hay que ver si el equipo co-gobernado es bueno o si hay que asignarlo a uno u otro Servicio. En la práctica fue muy difícil.

Rosana Sommaruga: Hay pocos espacios de trabajo conjunto, por lo que perder los que hay no me cierra.

Puedo entender que es una opción más fácil. Me genera dudas el perder la discusión generada, por lo tanto trasladaría a la Comisión Coordinadora estas preocupaciones, pero tenemos que ver qué hacemos en el segundo semestre.

Martha Tamosiunas: Si hablamos de no innovar, el curso sigue como venía. El tema es qué pasa con los docentes de Agronomía que no están disponibles.

Rosana Sommaruga: ¿El CIO no puede encargarse de esa parte?

Martha Tamosiunas: La profesora Vallarino tiene que entender que lo de ella es sólo una parte. Y con las ganas que le pone, siendo la responsable, le quita tiempo a la otra parte. La co-responsabilidad es difícil. La docente es muy entusiasta y tiene carácter fuerte y quizás no entiende que las otras partes son necesarias.

Rosana Sommaruga: Es posible que no sea eso y que lo cargue de mucha intensidad.

Martha Tamosiunas: Quizás debería tener un llamado al orden en cuanto a cuándo empiezan y terminan las partes. Es muy difícil que el otro lo sepa, cuando se trabaja a distancia.

Rosana Sommaruga: Quizás sea una buena manera de chequear los conflictos.

Martha Tamosiunas: Esa fue la raíz de los conflictos. Se dio con todos los equipos docentes. Ahí está el tema de la co-responsabilidad, una figura importante y poco práctica.

Rosana Sommaruga: Acá estamos defendiendo la propuesta académica.

Martha Tamosiunas: Acá Ana Vallarino actúa de hecho pues su curso dice 105 horas en los papeles. Así como no quiso reconocer otras cosas, es difícil la coordinación. Tú, Rosana, podrías ser la responsable por el Instituto de Diseño. Tiene que haber un árbitro que balancee para mejorar las relaciones.

Rosana Sommaruga: Yo pensé que si esa parte se planteaba por el CIO se podía chequear el programa combinado para que en 2016 se proponga algo.

Martha Tamosiunas: Creo que tenemos que ir para atrás: 7 créditos, 105 horas de dedicación total, definir el porcentaje de dedicación *on-line* y hay temas que tienen que caer. No sirve un nombre menos y agregar más bibliografía. Eso es lo que determina. Quizás se tenga el CIO Social y Ana Vallarino complementa con algunas actividades concretas.

Rosana Sommaruga: Eso habría que tomarlo como situación excepcional de este semestre para sacar el concurso.

Gabriela Speroni: ¿Eso no sería lo mismo que instaurar el CIO Social para la LDP?

Martha Tamosiunas: No sé cuánto tiempo ocupa el CIO Social

Gabriela Speroni: A mí me faltan elementos.

Resolución N°5

Exp. N° 031130-005202-14

Visto: La solicitud de la Comisión Coordinadora de resolver el equipo docente y contenidos del programa de Métodos de Investigación en Ciencias Sociales; el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

5.1_ Manifestar su preocupación por el dictado de la asignatura en el segundo semestre de 2015.

5.2_ Trasladar a la Comisión coordinadora la discusión realizada.

3 votos – Unanimidad de presentes

2.5_ EXPEDIENTES PARA TOMA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DEL COMITÉ

2.5.1_ 021130-003211-13_ Asesoramiento para el acondicionamiento del parque de ANEP CETP San Carlos

Resolución N°6

Exp. N° 021130-003211-13

Visto: La Resolución N°3 de la sesión de la Comisión Coordinadora de fecha 10/04/15 respecto a la elaboración de un protocolo canalizar las solicitudes externas; el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje toma conocimiento de la misma.

3 votos – Unanimidad de presentes

2.5.2_ 021130-000994-15_ Comisión coordinadora presenta Res. N°6 sesión 10.04.15 sobre informe anual para CSE, CCI, CURE, FAGRO y FARQ.

Resolución N°7

Exp. N° 021130-000994-15

Visto: La Resolución N°6 de la sesión de la Comisión Coordinadora de fecha 10/04/15 respecto a la elaboración de los informes 2013-2014 a ser presentados a la CSE, CCI, CURE, FAGRO y FARQ; el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

7.1_ Tomar conocimiento de la misma.

7.2_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

3 votos – Unanimidad de presentes

Se pasa a discutir el tema propuesto por Rosana Sommaruga al inicio de la sesión.

DISCUSIÓN DEL TEMA PROPUESTO POR ROSANA SOMMARUGA AL INICIO DE LA SESIÓN: REPERCUSIONES ACADÉMICAS DE LA REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

Martha Tamosiunas: Yo seguí el proceso del presupuesto desde 2012. El presupuesto 2012, el 2013 y el 2014 nunca fueron debatidos a nivel del Comité Académico, ni a nivel de la Comisión Coordinadora. Siempre se trató de un acuerdo entre Coordinadores.

Rosana Sommaruga: Lo cual es anti-reglamentario, ¿no?

Martha Tamosiunas: Absolutamente. Nunca ninguna de las partes reclamó el que esto fuera ilegítimo.

Rosana Sommaruga: Había acuerdo.

Martha Tamosiunas: Había aceptación por motivos operativos no conformidad. . En 2014 se genera una situación crítica que motiva que durante seis meses no hubiera Coordinador por la Facultad de Agronomía, porque el salario del coordinador fue destinado a los cursos. A inicios de 2015 se debía aceptar igual distribución que en 2014. Desde Arquitectura, ¿no se sabía esto?

Rosana Sommaruga: ¿Está en actas?

Martha Tamosiunas: No. No lo está.

Rosana Sommaruga: ¿O sea que estás diciendo que las resoluciones de la Comisión Coordinadora no son legítimas?

Martha Tamosiunas: No hubo representante del CURE, ni de Facultad de Agronomía y los estudiantes no venían. Las actas se definieron *ad-referendum* de Carlos Pellegrino quién las firmó no siendo Coordinador. Luego hubo una sesión con la designación de Gabriela Cruz y de Mercedes Rivas y Gabriela Cruz hace acuerdo de que se aprueben. Eso, ¿no le llama la atención a los docentes de la Facultad de Arquitectura?.

Rosana Sommaruga: ¿Dónde estaba eso planteado en Actas?

Martha Tamosiunas: Ya desde 2013 se planteaba.

Rosana Sommaruga: No voy a defender prácticas anteriores de roles en los que yo no estaba.

Martha Tamosiunas: Esta es la primera vez que la Comisión Coordinadora distribuye un presupuesto.

Rosana Sommaruga: Pero no tiene los elementos para hacerlo. Se hace desde números.

Martha Tamosiunas: Las reducciones presupuestales, ¿en base a qué se hacen?.

Rosana Sommaruga: ¿Para qué estamos acá?.

Martha Tamosiunas: Para discutir el presupuesto seguro que no.

Rosana Sommaruga: No corresponde poner de rehenes a los estudiantes como hizo el profesor Marchesi y eso está en el punto dos de la fundamentación.

Martha Tamosiunas: En 2013 se presentó una nota de los docentes de Facultad de Agronomía que decidieron no dictar cursos.

Rosana Sommaruga: ¿Y el Coordinador por Facultad de Agronomía siguió firmando la distribución presupuestal?

Martha Tamosiunas: El proyecto académico establece una distribución horaria y ambos coordinadores están presentando números. Si empezamos a decir que es ilegítimo, todo es ilegítimo y no sólo el presupuesto. Sería el momento de parar todo y hacer una buena elección estudiantil y no que participen ayudantes del Taller que tengan onda. Que se vaya a una elección y a una formalidad. Me parece mal que sigamos adelante

si nadie cree en las estructuras, pero me parece peor que un colectivo de docentes ponga en duda el co-gobierno y no actúe como Orden. Debemos tener una discusión completa y no por partes.

Rosana Sommaruga: ¿Por qué se traspasaron los fondos sin los Consejos y sin acuerdo? Y la Comisión Coordinadora, que tiene el rol de Comisión de Carrera se tomó atribuciones que no le corresponden. Si fue anti-reglamentario hasta hoy, yo me enteré hace poco y no me parece bueno seguir con esas prácticas. Estamos en condiciones, si queremos mejorar la licenciatura, de revertir estas cosas.

Martha Tamosiunas: Pero no por un tema presupuestal. Poner en el centro el tema del presupuesto debilita a la LDP.

Rosana Sommaruga: ¿Quién detonó este problema?.

Martha Tamosiunas: ¿Cuál fue la sugerencia de la Coordinación por Facultad de Arquitectura cuando se planteó el tema?: Vamos a reunirnos y lo hablamos entre nosotros. ¿Eso fue lo mejor?.

Rosana Sommaruga: No.

Martha Tamosiunas: Pero los estudiantes que actuaron en la Comisión, ¿no tenían criterios?.

Rosana Sommaruga: ¿Tú sabés lo que votaron en sus respectivas asambleas?. Si somos tan reglamentaristas y no empezamos por lo más grueso...Yo quiero conocer el panorama, porque si no, no quiero continuar participando.

Martha Tamosiunas: El Comité Académico está actuando en forma irregular porque los delegados no están designados. Cuando vamos a la Comisión Coordinadora, para que esta pueda aportar los delegados, debemos darle forma primero a ella y su forma está dada por la legítima definición de quiénes son sus integrantes. Los egresados están cuestionados por el CURE porque ninguno de ellos es egresado, por tanto el egresado en la Comisión Coordinadora debería ser un egresado de Facultad de Arquitectura o de Facultad de Agronomía. Se dijo que no se llamaba a egresados de los Servicios y que se esperaba a contar con egresados de la LDP. Por ello, el Orden se constituyó con los primeros que egresaron. En realidad no son egresados. Bajémoslos.

Rosana Sommaruga: Acordemos las cosas: Tiene que haber procesos intermedios, pero tiene que haber una legitimación de los que toman decisiones gravísimas que pueden hacer que una oferta colapse y los estudiantes no se reciban.

Martha Tamosiunas: ¿Por un siete por ciento del presupuesto?.

Rosana Sommaruga: Es por el procedimiento.

Martha Tamosiunas: Si Agronomía eleva una propuesta para Consolidación, no corresponde que Arquitectura diga que necesita más dinero del presupuesto de la CCI.

Rosana Sommaruga: Lo primero es que yo no planteé este tema para que se discutiera. Podemos poner las cuestiones sobre la mesa y discutir en un buen sentido. Yo lo que planteo es que las prácticas no son buenas y hubo procesos ilegítimos a revertir. Lo real es que, si hubo decisiones presupuestales que no fueron de la mano de lo académico, redundan en lo académico. Lo que digo es que no estamos participando de la discusión como Comité Académico y no se tomó en cuenta lo que hicimos. Está la Comisión Coordinadora, los Consejos y los Decanos y no se tiene en cuenta lo académico.

Gabriela Speroni: Esta circunstancia fue el detonante para Arquitectura. El sentimiento de que estamos en otra órbita en el Comité Académico lo tengo desde que estoy acá. Y no avanzamos nada y nunca llegamos al objetivo del Comité Académico, pues incluso las reuniones docentes que promovimos ni siquiera fueron respetadas. Otras veces que pregunté por el presupuesto me negaron las respuestas. Entiendo la problemática y me preocupa, pero no quiero que entre acá. Pues desde hace cuatro años me han negado la información. Yo, como coordinadora de Botánica, he sentido el problema presupuestal. He sentido el destrato acá adentro por parte de docentes de los talleres. Yo tenía docentes que al mismo tiempo eran contratados por los Talleres y veía las asimetrías presupuestales.

Rosana Sommaruga: Tú me conocés desde hace tiempo y sabés que no he tenido actitudes corporativas acá. Y hace siete años que estoy construyendo. Y si fueron malas las prácticas y si todos fuimos complacientes, fue algo acordado por los Servicios.

Martha Tamosiunas: Por los Coordinadores.

Rosana Sommaruga: Por los Coordinadores. Está bien. Si identificamos el problema que nos heredaron esas prácticas, deberíamos tener otra predisposición para la discusión. Nunca me pasó llegar a este tono de discusión. Sí estamos en un punto de articulación álgido. Si no se reconocía que la nota de los Decanos era un llamado de atención de que las cosas no se estaban haciendo bien....

Martha Tamosiunas: La reunión de los Decanos fue previa.

Rosana Sommaruga: La reunión que emitió la nota fue posterior.

Martha Tamosiunas: La nota fue previa. El Decano de la Facultad de Agronomía fue mandado para reunirse con el Decano de la Facultad de Arquitectura. ¿Es la Comisión Coordinadora el ámbito de la carrera?. Si no se

reconoce la Comisión, todo lo que se está pidiendo está fuera de lugar. Si la Comisión de Carrera está siendo cuestionada, la nota de los Decanos es que se respalde o no a la misma. Creo que a esta altura discutir todo el Orden del Día de la Comisión Coordinadora es vano, si se está poniendo en cuestión la legitimidad de la propia Comisión.

Rosana Sommaruga: Si llegamos a ese nivel, todo es ilegítimo. Pero estamos pensando en construir hacia adelante.

Martha Tamosiunas: Supongamos que los Decanos se pusieran de acuerdo y la propuesta fuera 50-50...

Rosana Sommaruga: El CDC votó un Plan de Estudios con cargas horarias y créditos.

Martha Tamosiunas: La forma de llenar los huecos de las asignaturas es flexible. El Plan de estudios es duro.

Rosana Sommaruga: Nosotros realizamos una propuesta en la Comisión Coordinadora de hacer visibles los huecos. Y la Coordinadora por Agronomía se negó a llenar la planilla. Eso es una posibilidad. La otra que se maneja según los Decanos es que se divida el presupuesto según créditos u horas y cada Servicio, a la interna, decida la distribución. Y hubo planillas de cada Servicio y no fuimos capaces de sentarnos a comprender qué diferencia una planilla de la otra. Había disposición, había valores que no eran los de 2014 y ni se consideró pues lo que se quería era votar el número.

Martha Tamosiunas: ¿A ti te parece que la distribución actual está alejada de la de créditos?

Rosana Sommaruga: Llegamos a hablar de 68-32. Lo que se votó nos significa que cuatro cursos obligatorios no se dicten, o los optativos no se dicten y esto significa que estas decisiones tienen consecuencias en lo académico. Si hubo decisiones académicas que no se hicieron bien, tratemos de cambiarlo, de legitimar las estructuras. Se está hablando de si son dos comisiones o una sola. Hay resoluciones de las que ni siquiera sé que pasó. En 2012 la Facultad de Arquitectura propone a la de Agronomía que la Comisión Coordinadora tenga las competencias de Comisión de Carrera de la LDP y el expediente está en la Unidad de Enseñanza de la Facultad de Agronomía desde 2012.

Martha Tamosiunas: En ese momento el Comité Académico lo presidía Carlos Pellegrino y la Comisión Coordinadora Juan Articardi.

Rosana Sommaruga: Ya se ha discutido que hay una cantidad de ajustes para hacer. La idea era discutir en colectivo. Pensar que en este ambiente vamos a construir algo que salga bueno es una falacia.

Martha Tamosiunas: Estarás viendo que desde el colectivo de Agronomía no están surgiendo réplicas. Yo cuando dije lo de 50-50 iba en el sentido de que si los dos Decanos se ponen de acuerdo en una nueva redistribución presupuestal, se está des-legitimando a la Comisión Coordinadora.

Rosana Sommaruga: No. La Comisión Coordinadora está por debajo. El Reglamento es absolutamente claro. Dice que la Comisión Coordinadora tiene que elevar para su consideración. Cuando hay desacuerdos y se tocan los presupuestos de ambos Servicios, hay que recurrir al Reglamento.

–Se sigue discutiendo fuera de actas

Martha Tamosiunas: Comuniquémosle a la Comisión Coordinadora que los puestos de los representantes deben ser fijos y que sus resoluciones deben ser corporativas, pues las Asambleas no se hacen en un minuto. En este caso me consta que hubo reuniones y que se ratificó lo resuelto. Antes, cuando se reclamaba la participación de estudiantes, venían los que estaban cerca.

Rosana Sommaruga: Si hablamos de Comisión co-gobernada, que lo sea de verdad.

Martha Tamosiunas: El acuerdo de 2014 fue porque se solicitó que no cayeran los cursos.

Rosana Sommaruga: Siempre hubo acuerdo entre los coordinadores y asumimos que el Reglamento de la Licenciatura tiene grandes atribuciones para la Comisión Coordinadora y pocas para el Comité Académico. En el fondo estamos de acuerdo en cosas que hay que cambiar. Quiero reivindicar este ámbito. Cualquier cambio a futuro implica una revisión del proyecto académico y tengo la misma percepción que Gabriela Speroni de que no se cumplieron las expectativas. No nos dimos tiempo para tener los espacios de discusión y el procesamiento de lo anterior.

Martha Tamosiunas: Los docentes fueron llamados a sesiones extraordinarias y no venían.

Rosana Sommaruga: Lo último que quiero plantear es que si no queremos aunar voluntades, yo no sé si sigo.

Martha Tamosiunas: Creo que debería caer todo. Es la mejor forma de refundar.

Gabriela Speroni: Si no pedí una moción de orden antes es porque la respeto, pero evidentemente no vamos a llegar a nada en este ámbito. Estamos en un momento de crisis grave. Pensé que la Comisión Coordinadora estaba actuando de forma legal. Pensé que esta decisión había sido producto de discusiones y se votó luego de una discusión profunda. Tomo conocimiento de todo lo que desencadenó después, incluyendo las notas de

los Decanos y de los docentes y me sensibilizan muchas cosas, como el peso que se le está dando a las reuniones docentes de 2014 en el CA, cuando no fueron tomadas en cuenta por varios equipos docentes en su momento.

Algo que quiero tomar es el cuestionamiento a los órganos de gobierno. Así como lo hacen respecto a la Comisión Coordinadora, yo vengo reiterando desde octubre que algunos integrantes tenemos el plazo vencido.

Rosana Sommaruga: Propongámoslo a la Comisión Coordinadora.

Gabriela Speroni: Somos conscientes de que estamos actuando desde octubre del año pasado en forma irregular y si seguimos actuando fue por no retrasar a los estudiantes y reconozco que la validez de esto es absolutamente irregular.

Rosana Sommaruga: No podemos ser más realistas que el Rey. Fue un proceso.

Martha Tamosiunas: Quizás no deba haber un Comité Académico y la Comisión de Carrera funcione según la Ordenanza de Grado.

Rosana Sommaruga: Habría que revisar la composición pues no necesariamente las comisiones de carrera son co-gobernadas. Hay un tema de competencias pues la Comisión Coordinadora tiene atribuciones que una comisión de carrera no tiene.

Martha Tamosiunas: Quizás deberíamos trabajar solamente en lo académico y lo demás es resorte de la Comisión Coordinadora. Cualquiera puede decir que las decisiones son ilegítimas si no coinciden con lo que quiere algún colectivo. Re definamos el rol: que sea académico. La urgencia es el proyecto académico. Que la Comisión Coordinadora proponga los referentes y que luego pase a los Consejos. El resto del Orden del Día podría pasar a la Comisión Coordinadora y nosotros declararnos fuera de competencias.

Rosana Sommaruga: Hay un problema de administración y gestión que hay que ver cómo se resuelve. Hay un imaginario de que si las cosas pasan al CURE, se resuelven. Pero hay cosas que son de responsabilidad académica de los Servicios. ¿Cómo se hace esa transición?. No es claro. Podemos cerrar el tema y volver al Orden del Día. Me parecía importante que el Comité Académico estuviera al tanto de la problemática y quería plantear que estoy dispuesta a acompañar el proceso siempre y cuando mantengamos un buen clima de trabajo. Lo planteo acá, pues es el ámbito donde siempre me sentí cómoda y nos tratamos con respeto.

Martha Tamosiunas: Podemos hacer una resolución.

Gabriela Speroni: Sesionar en la situación actual y no reunirse hasta que se defina una nueva constitución en el sentido de la validez de lo resuelto.

Rosana Sommaruga: Lo voy a trasladar a mi Decano. Puede ser una solución posible, pues de lo contrario seguimos avalando lo actual. Quizás haya cosas que estaban fundadas en la consolidación de la carrera y cosas que no. Si identificamos eso y también que en el caso de la Comisión Coordinadora no está claro si es una Comisión de Carrera o no lo es, que los Delegados no están legitimados como representantes de los Órdenes y vemos las implicancias en lo académico, vamos a proponer una regularización de la situación y luego arrancar. Estoy de acuerdo.

Gabriela Speroni: Hacemos las cosas en la mejor voluntad, pero hacemos cosas que no están bien.

Martha Tamosiunas: Luego la historia revela que la buena voluntad, si no está fundada, no existe.

Rosana Sommaruga: Tiene que haber una revisión del Reglamento.

Martha Tamosiunas: Si partimos de que la carrera es una, a ese nivel es importante que en el Comité Académico haya representantes de los dos Servicios en cada Eje.

Gabriela Speroni: Que en el eje proyectual haya representantes de ambos Servicios.

Martha Tamosiunas: Lo más sano es sugerir que para constituir la nómina haya docentes de ambos lados.

Rosana Sommaruga: Estamos solicitando la revisión de los ámbitos académicos y de Coordinación. Podemos hacer nuestro el espíritu de que esto continúe tratando de ajustarnos a lo que hay.

Martha Tamosiunas: Podemos pedir que se nombren representantes, que se soliciten representantes de ambos Servicios por Eje.

Rosana Sommaruga: No estoy segura que deban ser de ambos Servicios por Eje.

Martha Tamosiunas: Hasta ahora hubo un Comité con titulares y suplentes alternando. Es mejor que haya un sólo titular y sin suplentes.

Rosana Sommaruga: En los institutos de la Facultad de Arquitectura está la posibilidad de contar con comisiones ampliadas. Quizás está la posibilidad en este escenario de plantear discusiones en comisiones ampliadas. Tratar de ver de regirnos como lo que tenemos y funcionar con lo que queremos.

Martha Tamosiunas: Lo de titular y suplente se dio para mucho manejo. Hubo idas, vueltas y contravueltas.

Rosana Sommaruga: En este momento creo que podemos tomarnos algunas libertades.

Martha Tamosiunas: Sujetas a reglamento.

Rosana Sommaruga: Y luego sugerir...

Martha Tamosiunas: Primero que estén definidas las cinco personas y luego que estas sugieran. Las resoluciones tienen que ser por consenso y que quienes las tomen sean titulares.

Rosana Sommaruga: Podemos igual ver luego cuáles son los mecanismos para generar ámbitos intermedios con mayor participación, involucrando a más gente en la discusión.

Martha Tamosiunas: Sacándole el peso administrativo a las tareas y que la Comisión de Carrera forme sub-comisiones y no nos traslade eso.

Resolución N°8

Visto: El vencimiento formal de las designaciones de los representantes de los ejes de la LDP ante el Comité Académico; Considerando: los antecedentes presentados en sala: notas de asambleas docentes, resoluciones de la Comisión Coordinadora y aspectos del reglamento; el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

8.1_ Sugerir a la Comisión Coordinadora proponga a los Consejos de Arquitectura y de Agronomía la lista de representantes por Eje ante el Comité Académico de la LDP para el período 2015- 2017, de acuerdo al Reglamento Vigente.

8.2_ En el entendido de legitimar los ámbitos de la LDP, comunicar que el Comité Académico no tiene capacidad de sesionar hasta tanto se cumpla con la homologación de los nuevos integrantes por parte de los Consejos.

8.3_ Informar que los puntos no tratados del Orden del día pasarán a la Comisión Coordinadora para su tratamiento.

8.4_ Sugerir que en una nueva conformación del Comité Académico, las resoluciones se tomen por consenso con *quorum* pleno.

8.5_ El actual Comité Académico se reunirá en fecha a definir a los efectos de aprobar las actas en las que estuviera involucrado.

3 votos – Unanimidad de presentes

En cumplimiento de la Resolución precedente, los siguientes puntos, así como los expedientes involucrados se trasladarán a la Comisión Coordinadora para su consideración.

Se levanta la sesión.

2.3_ Exp. N° 031130-005894-14 - PROGRAMAS DE LOS CURSOS OPTATIVOS PROPUESTOS PARA SU DICTADO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015.

2.3.1_ Gestión del Paisaje_ Responsable - Ing. Agr. Rafael Dodera.

2.3.2_ Introducción a la Ecología Urbana_ Responsables: Mauro Berazategui y Lucia Bernardi.

2.3.3_ Inventarios del arbolado urbano, herramientas para el diseño y la gestión del paisaje de las ciudades_ Responsables: Alfonso Arcos y Robert Rodríguez).

2.3.4_ Técnicas de construcción y recalificación del paisaje_ Responsable: Arq. Laura Bozzo.

2.3.5_ Territorio y Salud Ambiental abordaje desde el Paisaje_ Responsable: Arq. Carolina Lecuona.

2.3.6_ Prácticas paisajísticas de Latinoamérica. Pensamiento, proyecto y contexto_ Responsable: Arq. Norma Piazza

2.6_ Analizar la figura de la LDP en marco de tutorías, para solidarizar procedimientos.

(Tema propuesto por la Presidencia saliente)

2.7_ Exp. 031130-005341-14 - PROPUESTA DE FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE CURSOS en sustitución del Informe de Cumplimiento de Programa.

(se presenta el Formulario que está vigente para contrastar las diferencias y las mejoras de esta propuesta eventualmente)

2.8_ EVALUACIÓN ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE DISEÑO DEL PAISAJE

2.9_ Posibilidad de rendir exámenes en calidad de libre para todos los cursos teóricos

(Tema propuesto por Rafael Cortazzo)

2.10_ Programas 2014 – 2015 de cursos obligatorios

- 2.10.1_ Presentación de versiones actualizadas en los casos en que corresponda.
- 2.10.2_ 021130-000812-15_ Programa del curso “Gestión y Administración de Áreas Verdes”, edición 2015
- 2.10.3_ Programas ingresados en 2014 no tratados.
 - 031130-002898-14_ MICCSS
 - 021130-001688-14_ Horticultura Ornamental / Botánica I / Botánica III

2.11_ SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

- 2.11.1_ 003250-000708-15_ Estudiante RIVERÓN, Gimena (C.I. 3.428.647-0) solicita créditos correspondientes a “Representación Gráfica del Espacio I”, “Representación Gráfica del Espacio II”, “Técnicas y Procedimientos Constructivos I” y “Técnicas y Procedimientos Constructivos II” por cursos realizados en la Carrera Arquitectura de la Universidad ORT.

2.12_ PROGRAMAS DE CURSOS ELECTIVOS INCLUIDOS EN PLANES DE CURSADO A INGRESAR, NO TRATADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ.

- 2.12.1_ Sistemática de plantas vasculares (Facultad de ciencias)
- 2.12.2_ Biología reproductiva en angiospermas (Facultad de Agronomía, 2014)
- 2.12.3_ Topografía (Facultad de Agronomía, 2014)
- 2.12.4_ Especies exóticas invasoras (Facultad de Agronomía, 2014)
- 2.12.5_ Arboricultura urbana (Facultad de Agronomía, 2014)

2.13_ PLANES DE CURSADO A INGRESAR

- 2.13.1_ 003250-00636-15_ Plan de cursado de DEBENEDETTI Susana (C.I. 3.002.934-1) – T/O: Lucía Bernardi
- 2.13.2_ 003250-000601-15_ Plan de cursado de SÁNCHEZ Ana Claudia (C.I. 4.376.825-3) – T/O: Norma Piazza

2.14_ 031130-000955-15_ CURSOS OPTATIVOS DICTADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2015 OFRECIDOS COMO ELECTIVOS CPARA OTRAS CARRERAS.

Solicitud del Servicio de Enseñanza de Grado de la Facultad de Arquitectura.

2.15_ VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EN SITUACIONES EXCEPCIONALES

Tema planteado por el Prof. Rafael Cortazzo

3 – PLANTEAMIENTOS

4_ PRÓXIMA SESIÓN

Arq. Rosana Sommaruga
Por Comité Académico LDP

PLAN DE CURSADO DE OPTATIVAS Y ELECTIVAS DE LA LDP

PAUTAS PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES TUTORES/ORIENTADORES

La Licenciatura en Diseño de Paisaje (en adelante 'LDP') plantea un proceso de formación flexible e interdisciplinario, facilitando el desplazamiento horizontal entre los diversos campos de estudio universitario, de manera de habilitar una formación abierta que asegure condiciones de formación y autoformación, para la comprensión de los procesos que constituyen el complejo objeto de estudio del Diseño de Paisaje.

La LDP tiene una estructura modular con Talleres semestrales, asignaturas obligatorias y asignaturas optativas/electivas, las que constituyen el Plan de Cursado de Optativas y Electivas individual de cada estudiante (en adelante 'Plan de Cursado'). Las dos primeras instancias constituyen el 85% de los créditos de la carrera y los contenidos son comunes a todos los estudiantes. En las asignaturas optativas/electivas (aproximadamente 15%, con un mínimo de 50 créditos) los estudiantes podrán optar por un conjunto de asignaturas que se ajusten a sus intereses personales dentro del espacio disciplinar y temáticas vinculadas.

ASIGNATURAS OPTATIVAS Y ELECTIVAS

Las asignaturas optativas son propuestas por la propia LDP. Las asignaturas electivas son dictadas en instituciones con reconocimiento académico. Deben ser cursos de nivel terciario o universitario, con contenidos que complementen los de las materias obligatorias de la LDP y contribuyan a la formación disciplinar del estudiante.

De acuerdo a la Ordenanza de Grado de la UDELAR, se establece que el Plan de Cursado debe incorporar un mínimo de 10 créditos correspondiente a asignaturas electivas.

El Plan de Cursado deberá incluir un mínimo de cinco cursos, considerando electivas y optativas

El número mínimo de créditos que se debe detallar cuando se presenta el plan de cursado es de 30 créditos. Los 20 créditos restantes podrán ser presentados en forma progresiva al avanzar en la carrera. Tanto los créditos inicialmente presentados como los subsiguientes pueden ser modificados presentando el formulario de modificación de Plan de cursado debidamente llenado.

El estudiante debe presentar ante Bedelía un formulario sobre la 'Propuesta de cursos optativos/electivos', elaborado en conjunto con el docente tutor/orientador de acuerdo a los intereses del estudiante y que será avalado por el Comité Académico (en adelante 'CA') de la LDP a fin de que se le reconozcan los créditos para su escolaridad.

El Plan de Cursado es el producto de la reflexión conjunta del tutor/orientador y el estudiante y podrá ser ajustado o modificado en el proceso de desarrollo de la carrera.

Los estudiantes a partir del primer semestre y en la medida que no exista exigencia de preinscripciones indicadas en las asignaturas optativas, podrán cursar las mismas con independencia de la Presentación del Plan de Cursado. Se tomarán en cuenta a los efectos de la escolaridad aquellas que finalmente sean incluidas en el Plan de Cursado por el tutor/orientador y avaladas posteriormente por el CA.

Si hay cupos en una optativa, tendrán prioridad en la inscripción aquellos estudiantes que tengan la asignatura inscrita en el plan de cursado.

TUTOR/ORIENTADOR

El tutor/orientador debe ser Docente grado 3 o superior de la Universidad de la República y tiene como cometido reflexionar con el estudiante sobre los intereses personales dentro del espacio disciplinar y la mejor forma de lograr un perfil de egresado que se ajuste a esos intereses.

Dentro de las atribuciones y obligaciones del cargo de los docentes grado 3 de la LDP o superior está la obligación de actuar como tutor/orientador.

El tutor/orientador deberá aceptar hasta 6 estudiantes al mismo tiempo, independientemente de la generación a la que pertenezcan.

El tutor/orientador debe conocer los contenidos de los cursos de la carrera, los que se encuentran disponibles en las páginas *web* de los Servicios.

FORMULARIO

El formulario de 'Propuesta de cursos optativos/electivos' se retira en Bedelía y se entrega completo en este mismo lugar. Incluye:

1. Definición de los intereses personales del estudiante para la elección de los cursos optativos/electivos a modo de introducción que justifique la elección del conjunto de cursos.
2. Lista de cursos optativos seleccionados.

Para, los cursos electivos ya aprobados por la Comisión Coordinadora, se requiere igual información que para los cursos optativos.

Para los nuevos cursos electivos seleccionados se debe iniciar un procedimiento que implica la evaluación y asignación de créditos por parte del CA; por ello además de los programas se debe incluir la siguiente información:

- Nombre de la institución que lo imparte
- Año del Programa del curso
- Contenido temático explicitando la carga horaria de los temas
- Carga horaria aula discriminada por horas de teórico, práctico, teórico-práctico, salidas de campo, etc.
- Tipo de evaluación
- Equipo docente (nombre, cargo e institución a la que pertenece)

El CA analizará los Planes de Cursado y tendrá en cuenta especialmente, el aporte de los cursos seleccionados a los intereses personales del estudiante, definidos en conjunto con el tutor y la complementariedad de los contenidos con los cursos curriculares de la LDP.

El CA informará los créditos reconocidos a la Comisión Coordinadora de todas aquellos cursos efectivamente cursados y aprobará el Plan de Cursado pero asignará créditos sólo a los cursos ya realizados.

Una vez completados los cursos propuestos, se remitirá el formulario de Modificación de Plan de Cursado con la información de los cursos optativos y electivos pendientes que haya realizado. En el caso de los electivos deberá adjuntar el programa vigente en el año de cursado (Esta información la aporta la Bedelía del servicio en el cual se realiza el curso electivo, el programa puede ser igual al programa

presentado pero debe tener el sello de Bedelía de que es vigente para ese año; o puede ser un nuevo programa de igual curso y requiere también el sello de Bedelia) Para la asignación final de créditos en la escolaridad del estudiante, el año de realización del curso debe coincidir con el año del programa electivo presentado. .

De acuerdo a la Resolución N°6 de 21/05/15 , el CA no evaluará Planes de Cursado que no incluyan toda la información detallada anteriormente.

Las posibles modificaciones del Plan de Cursado, que puedan generarse durante el proceso, deberán ser avaladas por el docente tutor/orientador e informadas al CA para su aprobación.